Secretaría General Técnica

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

# DENOMINACIÓN: ADJUNTO/A SECCIÓN ACTIVIDADES JUVENILES, INSPECCION Y PROGRAMA CARNÉ JOVEN (C.P. 1.360)

## CONFIGURACIÓN:

•	Naturaleza:	Funcionario
•	Nivel:	22
•	Complemento Específico:	С
•	Tipo de Puesto:	Singularizado
•	Forma de Provisión:	Concurso
•	Adscripción a AAPP:	AP (Administración del Principado de Asturias)
•	Adscripción a Grupo:	A2, C1
•	Adscripción a Cuerpos y Escalas:	IN01
•	Titulación académica:	-
•	Formación específica:	-
•	Sector:	11 (Atención Social)
•	Subsector:	I-1 (Gestión procedimental y apoyo administrativo)
•	Concejo:	ES/33/044 OVIEDO

## **DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

Sección de Actividades Juveniles, Inspección y Programa Carné Joven Instituto Asturiano de la Juventud Dirección General de Juventud Viceconsejería de Derechos Ciudadanos Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

#### **FUNCIONES:**

Apoyo a la sección en materia de actividades juveniles, inspección y programa carné joven.

#### CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

- Experiencia en tramitación de procedimiento sancionador.
- Experiencia en gestión de subvenciones.
- Experiencia en gestión de registros administrativos.

#### **OBSERVACIONES:**

La cobertura de este puesto queda condicionada a la autorización al trabajador que ocupa el mismo para el desempeño en comisión de servicios en otro puesto de trabajo.

#### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico personal.ordenacionterritorio@asturias.org indicando en el asunto del mensaje APELLIDOS, NOMBRE y C.P. del puesto solicitado, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

#### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Secretaría General Técnica

## PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.